

**ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTES ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE, CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO, RECTORIA, VICERECTORIA ACADEMICA Y
ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS.**

En el Auditorium Marta Pérez Cervantes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, el día veintiuno de Septiembre de dos mil quince, atendiendo convocatoria del Señor Decano Doctor Raúl Ernesto Azcúnaga López y Licenciado Jorge Alberto González Martínez, Presidente del Comité Electoral Académico, para la Asamblea de Personal Docente, a efecto de realizar evento eleccionario de Representantes ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Rector y Vicerrector Académico y Administrativo proponiendo la agenda siguiente: 1- Verificación de Quórum. 2- Lectura, discusión y aprobación de agenda, 3- Lectura de Base legal; 4- Explicación del Proceso de Elección en base a los lineamientos proporcionados por la Asamblea General Universitaria, haciendo énfasis que en caso de no haber votación en alguno de los procesos, la Asamblea quedaría abierta y se continuaría el día miércoles veintitrés de Septiembre del presente año, únicamente con los dos candidatos que obtuvieran mayores resultados, refiriéndose a los cargos de Rector, y Vicerrector Académico y Administrativo; 5- Propuesta de Candidatos; 7-Votacion; 8- Conteo; 9- Cierre. A las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria se tiene un Quórum de treinta y un docentes (31); a las diez horas en segunda convocatoria, se cuenta con una concurrencia de ciento cinco asambleístas (105), por lo que el Licenciado Jorge Alberto González Martínez Presidente del Comité electoral académico da por iniciada la asamblea, es decir más de la mitad del quórum requerido que es setenta y dos más uno de los presentes. Se contó con la presencia en calidad

de observadores al Licenciado Mario Alfonso Gámez Romero, en calidad de Delegado por la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, al Licenciado Kevin Allein Alfaro Gaitán Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y al Licenciado José Danilo Ramírez Martínez en calidad de Delegado por la Asamblea General Universitaria. Posteriormente como punto número dos se somete a aprobación la agenda propuesta por el Comité Electoral Académico, ante la Asamblea del Personal Académico obteniendo el resultado siguiente: ochenta y tres votos a favor (83), dos abstenciones (2), cero (0) en contra, por lo que la agenda es aprobada tal como se había propuesto. En este acto el Licenciado Napoleón Humberto Zambrano solicita que quede asentado en acta que las reuniones de Junta Directiva sean públicas, petición que es secundada por el Doctor Raúl Ernesto Azcúnaga López, a lo cual el comité electoral resuelve incorporarla en el acta como una observación. Posteriormente se da lectura a la base legal para sesionar que es el artículo 16, 19 literal "k" del Reglamento Electoral; artículos 13 inciso 1º, 14, 15 literal "a" e inciso final, 21 inciso 1º, 25, 29 inciso 1º, 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y artículo 43 del Reglamento de la Ley Organica de la Universidad de El Salvador; seguidamente en los puntos número cuatro y cinco de la agenda propuesta, no se realiza ninguna votación en virtud que anteriormente ésta había sido sometida a consideración de la Asamblea habiéndose aprobado con ciento seis votos (106). Seguidamente se procedió a escuchar las propuestas las cuales, el presidente del Comité les solicitó que primeramente se propusieran candidatos para Junta Directiva y luego para Consejo Superior Universitario, el Doctor Raúl Ernesto Azcúnaga López propuso la planilla número uno que fueron las siguientes personas: En

calidad de propietarios para la representación ante Junta Directiva al Doctor Ángel Fredi Sermeño Méndez y al Licenciado Francisco Antonio López Román, asimismo al Ingeniero José Roberto Colón Villalta y Licenciado Benancio Henríquez Miranda como suplentes respectivamente; para representantes ante el Consejo Superior Universitario en calidad de propietario al Ingeniero Jorge William Ortiz Sánchez, y como suplente al Licenciado Orlando Peraza. En la planilla número dos el Licenciado Rene Mauricio Corleto Valencia propuso para la Representación ante Junta Directiva en calidad de propietarios a los Licenciados Napoleón Humberto Zambrano y Eduardo Armando Ramírez Hernández, y en calidad de suplentes al Arquitecto Leopoldo Ernesto Lara Alvarado y Licenciado Luis Rolando Hurtado respectivamente; para representantes ante el Consejo Superior Universitario se propuso en calidad de propietario a la Licenciada Sonia Elizabeth Díaz de Marroquín y como suplente al Licenciado Nilson Antonio Ramírez Vázquez. Acto seguido se procedió a realizar la votación explicando el presidente del Comité Electoral Académico, que se les iba a entregar seis papeletas selladas y firmadas por el presidente y secretario del comité, una para representantes ante Junta Directiva, Consejo Superior Universitario, Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensora de los Derechos Universitarios. Acto seguido se llama por nombre a los miembros de la asamblea de docentes para firmar el padrón y emitir el voto. Seguidamente se procede al conteo de los votos, no sin antes llamar a un representante de cada planilla para asegurar la transparencia del proceso, habiendo comparecido como representante de la propuesta de planilla número uno la Licenciada Rina Claribel Bolaños de Zometa, y por la propuesta de planilla numero dos el Licenciado Elías

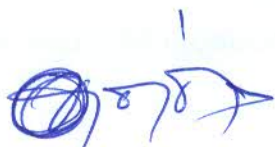
Humberto Peraza Hernández además de la presencia de los observadores de Fiscalía, Defensoría de los Derechos Universitarios y Asamblea General Universitaria. Posteriormente se realizó el conteo de la votación iniciando con los representantes ante Junta Directiva obteniendo el resultado siguiente: Planilla número uno ochenta y cuatro votos, (84), planilla número dos, cuarenta y ocho votos (48), nulos seis (6), abstenciones (1), haciendo un total de ciento treinta y nueve votos. Con el resultado anterior se tiene que los representantes por el sector docente ante Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente son las personas siguientes: Doctor Angel Fredi Sermeño Méndez y al Licenciado Francisco Antonio López Román en calidad de propietarios, asimismo al Ingeniero José Roberto Colón Villalta y Licenciado Benancio Henríquez Miranda como suplentes respectivamente. Seguidamente se hace el conteo de los votos para representantes ante el Consejo Superior Universitario, teniendo el resultado siguiente: Planilla uno setenta y nueve votos (79), Planilla dos cuarenta y nueve votos, (49) nulos nueve votos (9), abstenciones dos (2), haciendo un total de ciento treinta y nueve votos. Con el resultado anterior se tiene que los representantes ante el Consejo Superior Universitario son las siguientes personas: En calidad de propietario al Ingeniero Jorge William Ortiz Sánchez, y como suplente al Licenciado Orlando Peraza. Habiendo finalizado el conteo y expresando los representantes de cada planilla su consentimiento y conformidad con los resultados obtenidos. Inmediatamente se procede a realizar el conteo de los votos para el cargo de Rector, obteniendo el resultado siguiente: Por el Movimiento Mi UES Msd. Ana María Glower de Alvarado sesenta votos (60), por el movimiento la Universidad somos Todos, Msc Roger Armando Arias Alvarado sesenta votos (60), por el movimiento CPU UES

Licenciado Francisco Eliseo Ortiz tres votos (3), por el Movimiento CRES Msc. José Raymundo Calderón Morán dos votos (2); por el movimiento Transformación Universitaria MAE. Oscar Noé Navarrete Romero un voto (1); por el movimiento MOTUES, Msc Walter del Transito Rivas un voto (1); nulos once votos (11); abstenciones dos (2); con el resultado siguiente se hace un total de ciento cuarenta votos por lo cual no hay elección para el cargo de Rector. Inmediatamente se procede al conteo de los votos para el cargo de Defensora de los Derechos Universitarios Licenciada Claudia María Melgar de Zambrana obteniendo el resultado siguiente: ciento siete votos a favor (107); once abstenciones (11), veintiún votos nulos (21), haciendo un total de ciento treinta y nueve votos, teniendo como elegida para el cargo de Defensor de los Derechos Universitarios a la Licenciada Claudia María Melgar de Zambrana. Acto seguido se procede a realizar el conteo de los votos para el cargo de Vicerrector Administrativo, teniendo el resultado siguiente: Por el movimiento MOTUES, Msc Daniel Américo Figueroa Molina dos votos (2); por el movimiento Transformación Universitaria Msc Olga Lidia Tejada de Pacheco cuatro votos (4); Por el movimiento CRES Msc José Ciriaco Gutiérrez Contreras un voto (1); por el movimiento MI UES Ign. Rubén Antonio Ascencio cincuenta y ocho votos (58); por el movimiento Universidad Somos Todos, Msc Julio Alberto Portillo cincuenta y tres votos (53); abstenciones seis (6), votos nulos dieciséis (16); haciendo un total de ciento cuarenta votos. Con el resultado anterior no hay votación para el cargo de Vicerrector Administrativo. A continuación se procede a realizar el conteo de la votación para el cargo de Vicerrector Académico, obteniendo el resultado siguiente: Por el Movimiento MI UES, Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya cincuenta y nueve votos (59); por el Movimiento

Unidad Somos Todos Doctor Manuel de Jesús Joya Abrego cincuenta y un votos (51), por el Movimiento Transformación Universitaria Msc. Pedro Antonio Salazar Murcia dos votos (2); por el movimiento MOTUES Licenciado Carlos Alberto Ardón Gavarrete tres votos (3); por el Movimiento CRES Msc Rudys Yilmar Flores Hernández un voto (1); por el movimiento CPU Msc Oscar Wuilman Herrera Ramos seis votos (6); abstenciones tres (3); votos nulos quince (15), haciendo un total de ciento cuarenta votos; con el resultado anterior no hay votación para el cargo de Vicerrector académico. Acto seguido el presidente del comité electoral hace el recordatorio a la Asamblea de Personal académico que en virtud de no tener elección para los cargos de Rector y Vicerrector Administrativo y Académico, se convoca para el día miércoles veintitrés de Septiembre del presente año a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria y diez horas en segunda convocatoria, para realizar nuevamente la votación únicamente con los dos candidatos que han obtenido mayor cantidad de votos, quedando abierta ésta Asamblea para reanudarla en la fecha y hora antes mencionada. A las trece horas se suspende temporalmente la Asamblea de Personal Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. A las nueve horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de Septiembre de dos mil quince, en el Auditorio Marta Pérez Cervantes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, constituido el Comité Electoral de la Facultad, se reanuda la Asamblea de Personal Docente para darle continuidad a la votación para los cargos de Rector y Vicerrector Académico y Administrativo, tal como se había señalado anteriormente, el presidente del Comité Electoral verifica que a las nueve horas con treinta minutos hay una asistencia de treinta dos docentes, y a las diez horas en

segunda convocatoria se cuenta con la presencia de ochenta docentes dando por iniciada la Asamblea a ésta hora por contar con más de la mitad más uno del quórum requerido; contando también con la asistencia del delegado por la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Delegado de la Fiscalía de la Universidad, no así con el delegado de la Asamblea General Universitaria, no obstante haber hecho la comunicación de ley; en este acto el presidente del Comité hace un resumen de lo ocurrido en la Asamblea anterior y explica la forma de ejercer el voto en esta sesión, debido que solo estarán en contienda los dos movimientos políticos que anteriormente habían obtenido mayor número de votos, siendo estos, el Movimiento "La Universidad Somos Todos" y el Movimiento "MI UES". Acto seguido se procede a llamar conforme al listado de asistencia para emitir el voto. Seguidamente se procede al conteo de los votos llamando en calidad de observadores a los delegados de la Defensoría de los Derechos Universitarios y Fiscalía de la Universidad de El Salvador, así como del movimiento la Universidad somos Todos el Licenciado José Israel Ventura y por el movimiento MI UES, al Licenciado René Mauricio Corleto Valencia, obteniendo el resultado siguiente: Para el cargo de Vicerrector Académico el movimiento Universidad Somos Todos obtuvo setenta votos (70); el movimiento MI UES, obtuvo cuarenta y tres votos (43); seis votos nulos (6) y dos abstenciones (2) haciendo un total de ciento veintiún votos (121), teniendo como Movimiento ganador "La Universidad para Todos", representado por el Doctor Manuel de Jesús Joya Abrego. Posteriormente se inicia con el conteo de los votos para el cargo de Vicerrector Administrativo, obteniendo el resultado siguiente: Por el movimiento La Universidad Somos Todos, se obtuvo sesenta y siete votos (67); el movimiento MI UES, obtuvo cuarenta y seis votos (46); ocho

votos nulos (8) y dos abstenciones (2) haciendo un total de ciento veintitrés votos (123), teniendo como Movimiento ganador “La Universidad para Todos”, representado por el Msc Julio Alberto Portillo. Inmediatamente se procede al conteo de los votos para el cargo de Rector, obteniendo el resultado siguiente: Por el movimiento La Universidad Somos Todos, se obtuvo sesenta y cuatro votos (74); el movimiento MI UES, obtuvo cuarenta y cuatro votos (44); tres votos nulos (3) y una abstenciones (1) haciendo un total de ciento veintidós votos (122), teniendo como Movimiento ganador “La Universidad para Todos”, representado por el Msc Roger Armando Arias Alvarado. No habiendo nada más que hacer constar, se dá por terminada la Asamblea del personal docente a las doce horas de este mismo día, quedando notificados de los resultados en este mismo acto, los observadores, docentes y representantes de los movimientos en contienda, expresando su conformidad y ratificando su contenido y para constancia firmamos. Enmendado-74-vale.-



Lic. Jorge Alberto González Martínez
Presidente del Comité Electoral Académico.



Lic. David Alfonso Mata Aldana
Secretario del Comité Electoral Académico.



Licenciado Juan Arnoldo Amaya Nolasco
Vocal Propietaria



Lic. Mario Alfonso Gámez Romero
Representante de la Fiscalía
Universidad de El Salvador



Lic. Kevin Allein Alfaro Gaitán
Delegado de la Defensoría de los
Derechos Universitarios.

